

RESOLUCION EXENTA N° 46 /

REF.: TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
MOTORIZADO DE LA JEF COM.

PEÑALOLÉN, 10 OCT 2012

VISTOS:

1. Lo establecido en la ley N° 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, capítulo II artículo 10, número "8", se procede a realizar Trato de Contratación directa, ID 621921-71-SE12 de fecha 10 de Octubre del 2012.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar mantenimiento de los 90.000 Kms., para camioneta Nissan Terrano de cargo en la Jefatura de Comunicaciones en la ciudad de Antofagasta.
2. Que el proveedor da satisfacción al servicio requerido por esta Jefatura.
3. Que la adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

Autorizo la contratación directa a la empresa CIDEF COMERCIAL S.A., como sigue:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 90.000 KMS. \$ 274.772.-

Por un monto total de \$ 274.772.- (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS), IVA. Incluido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CABRERA VENEGAS
Coronel
Jefe de Comunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Portal Mercado Público.
- 2.- Jef.Com.CTE. (Arch.)